



Aprueban fideicomiso al Tren Maya

FERNANDO MERINO

Con 239 votos a favor, 196 en contra y dos abstenciones, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general la Ley de Derechos 2024, con lo que se crea un nuevo fideicomiso para la operación y administración del Tren Maya que será nutrido con el pago de derechos que hacen los ciudadanos extranjeros por ingresar al territorio mexicano.

Los diputados de Morena y aliados avalaron modificar el artículo 18-A de la Ley de Ingresos para que el pago de derechos antes mencionado se destine al fideicomiso que será operado por la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

Con la modificación, el Instituto Nacional de Migración (INM) pierde una fuente de ingresos, pues la redacción anterior del artículo 18-A de la Ley destinaba 20 por ciento de los recursos recaudados por el pago de derechos de turistas al INM y 80 por ciento restante a la promoción turística. Incluso en una reforma al artículo 18-A de la Ley de Derechos que presentó el presidente Andrés Manuel López Obrador en abril de 2023, misma que fue aprobada por el Congreso, se determinó dar 80 por ciento de los ingresos por visas de turista al Tren Maya y 20 por ciento al Instituto de Migración, sin embargo, ayer se decidió que todos los recursos se vayan al Tren Maya.